

Prescripción, ¿qué documentos tengo que llevar a la Farmacia cuando voy a recoger mi tratamiento?

Cada vez que acuda a la UPE (Unidad de Pacientes Externos) a por su medicación debe aportar algún documento identificativo, preferentemente su **tarjeta sanitaria**.

También debe aportar el informe de su médico donde se indique el tratamiento prescrito, especialmente si se trata de un inicio o de un cambio de tratamiento.

Solo son válidas prescripciones de médicos pertenecientes al Hospital Universitario Virgen de la Victoria.

Si usted acude derivado del Servicio de Farmacia de otro hospital del Sistema Andaluz de Salud deberá aportar un documento llamado DSDMH que le habrán entregado en su hospital de referencia.

Si recoge medicación para terceras personas consulte el apartado específico de esta web.